



SIGCMA

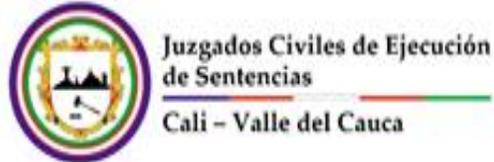
LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
CALLE 8 # 1-16 PISO 2 - EDIFICIO ENTRECEIBAS
TEL: 888 10 45
SANTIAGO DE CALI

2015-00674 (JUZGADO DE ORIGEN – 16)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Una vez revisado el expediente del proceso de la referencia, se observa que por error involuntario se Notificó Auto Interlocutorio No. 969, en estado No. 045 con fecha de auto 02 de Junio de 2020, siendo lo correcto fecha de auto 12 de Marzo de 2020, se procede a corregir.

Se deja constancia de lo anterior, en Santiago de Cali, el 03 de Junio de 2020.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario



SIGCMA

**LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
CALLE 8 # 1-16 PISO 2 - EDIFICIO ENTRECEIBAS
TEL: 888 10 45
SANTIAGO DE CALI**

2015-00574 (JUZGADO DE ORIGEN – 23)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Una vez revisado el expediente del proceso de la referencia, se observa que por error involuntario se Notificó Auto Interlocutorio No. 888, en estado No. 045 con fecha de auto 02 de Junio de 2020, siendo lo correcto fecha de auto 12 de Marzo de 2020, se procede a corregir.

Se deja constancia de lo anterior, en Santiago de Cali, el 03 de Junio de 2020.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario



SIGCMA

**LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
CALLE 8 # 1-16 PISO 2 - EDIFICIO ENTRECEIBAS
TEL: 888 10 45
SANTIAGO DE CALI**

2018-00257 (JUZGADO DE ORIGEN – 34)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Una vez revisado el expediente del proceso de la referencia, se observa que por error involuntario se Notificó Auto Interlocutorio No. 889, en estado No. 045 con fecha de auto 02 de Junio de 2020, siendo lo correcto fecha de auto 12 de Marzo de 2020, se procede a corregir.

Se deja constancia de lo anterior, en Santiago de Cali, el 03 de Junio de 2020.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario